

*Se reanuda la sesión a las nueve horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Se reanuda la sesión.

9. DEFENSOR DEL PUEBLO

9.1. INFORMES

9.1.1. INFORME CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO DURANTE EL AÑO 2011.  
(Núm. exp. 780/000002)

*El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para exponer un resumen del informe, tiene la palabra la excelentísima señora defensora del pueblo.

Llaman a la defensora del pueblo. *(Pausa.)*

Excelentísima señora defensora del pueblo, bienvenida al Senado. *(Aplausos.)*

Tiene usted la palabra.

La señora DEFENSORA DEL PUEBLO (Becerril Bustamante): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señorías.

Es un honor y una satisfacción comparecer como defensora del pueblo ante esta Cámara, ante el Senado. Es la primera vez que lo hago, porque tomé posesión de mi cargo a finales del pasado mes de julio, y procedo, como es preceptivo, a presentar el informe anual. Lo hacemos con un poco de retraso, ya que es el informe del año 2011. Esto se ha debido, supongo, a varios factores de carácter legislativo, al trabajo de las Cámaras, y yo espero, como todas las personas que trabajamos en el Defensor, poder presentar a su debido tiempo, con exactitud y con precisión el informe del año 2012, cuando sus señorías lo estimen conveniente, porque ya está prácticamente ultimado.

Además de darles las gracias a todos ustedes por su presencia y su atención, quiero agradecer a las personas que me precedieron como altos comisionados, empezando por don Joaquín Ruiz-Giménez, cuando se constituye el Defensor en el año 1983, y a todos los que han continuado esta labor, a don Enrique Múgica, no hace mucho tiempo, y a doña María Luisa Cava de Llano, que fue defensora en funciones, y, naturalmente, a todos los que ha habido, sus trabajos de años anteriores. Espero que hoy hayan venido los adjuntos al Defensor, doña Concepció Ferrer, adjunta segunda, y el señor Fernández Marugán, a quien las Cámaras conocen bien y estoy segura de que aprecian. Son las personas que colaboran conmigo, y yo con ellos, y vamos a intentar hacer el mejor trabajo, el más eficaz y la mejor defensa de todos los españoles. Como he dicho en varias ocasiones, estoy para la defensa de todos los españoles, con independencia de su condición, de su situación, de su raza, de sus creencias religiosas, de su lugar de origen. Estamos al servicio y para la defensa, como dice el título de Constitución, de los derechos fundamentales y de las libertades de todos los españoles.

Este es el informe y yo voy a hacer, para no alargarme, un resumen de este resumen que ya tienen sus señorías, como es preceptivo —lo tienen en este formato y en uno grande—, donde se adjuntan los detalles de toda la documentación y todos los expedientes. Por tanto, voy a hacer un breve repaso de este resumen.

El año 2011 se inició el Defensor con una reducción del presupuesto con respecto a 2010 de un 4,47%. Ya se veía la difícil situación económica de los próximos tiempos, y a comienzos de año se adoptaron medidas para reducir el presupuesto, que en 2011 fue de 15 175 000 euros. Hablaré luego muy brevemente de 2012 y ya verán ustedes que hemos vuelto a reducir gastos que me parecían que no eran absolutamente imprescindibles.

Entre los criterios que han guiado este informe está el de la transparencia, dar cuenta de todo lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y por qué se ha hecho, y este año vamos a aumentar esos criterios porque vamos a trasladar a la página web, que están haciendo los servicios de la casa, no solo todos los datos que nos proporcionan los ciudadanos, las quejas, los lamentos, las protestas o las reivindicaciones, sino que vamos a poner también todo lo que hay en el Defensor: personal,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3746

sueldos, bienes que tenemos, los pocos viajes que se hacen y todas las demás cuestiones. Creo que a principios de enero podremos hacer un pequeño ejercicio de transparencia de cara a los ciudadanos.

Las quejas que nosotros recibimos, es decir, las peticiones que nos hacen llegar los ciudadanos, que son de carácter individual o de carácter colectivo, más las investigaciones que nosotros hacemos con ocasión de esas quejas; es decir, las actuaciones que nosotros iniciamos, en el año 2011 han sumado 24 381. Ese es el total de iniciativas recibidas y de actuaciones realizadas por nosotros como consecuencia de lo recibido.

De las quejas que han entrado, han sido admitidas un 41%, porque hay muchas que no se pueden aceptar por no ser competencia del Defensor; otros asuntos están *sub iudice* y no podemos entrar en ellos; otros no responden a problemas ante administraciones, por ser de carácter particular y personal, y no son competencia nuestra. A estas quejas siempre se responde dando la explicación oportuna y diciendo que no podemos hacernos cargo de esa materia.

Las resoluciones —sobre las que hablaré más tarde— que nosotros producimos y que transmitimos a las distintas administraciones para que tomen nota de los problemas, para que rectifiquen errores y para que corrijan actuaciones, en el año 2011 han sido un total de 385. Las administraciones suelen contestar —ahora les daré algunos datos—, y de estas, un 70% son aceptadas, y las administraciones contestan que van a rectificar o que van a tener en cuenta los criterios que nosotros les hemos proporcionado. Dado el número tan alto de administraciones que hay en España, no nos podemos quejar mucho, ya que de todas las administraciones a las que nos hemos dirigido a lo largo de 2011 ha habido 55 que se han resistido a contestar, pese a las reiteraciones que les hemos formulado. Eso no me parece bien, porque todas las administraciones tenemos la obligación de cumplir la ley; si los ciudadanos tienen que cumplir la ley, las administraciones tienen que dar más ejemplo, y tienen que responder al Defensor porque así lo dice la Ley Orgánica, y si no responden, constituye un desacato. Y, como es un desacato, yo se lo he comunicado al Fiscal General del Estado y, nada más comunicárselo, de las 55 administraciones, solo 8 no han respondido, las demás han respondido inmediatamente. Y tienen que hacerlo, porque todas las administraciones están absolutamente obligadas a responder a problemas, a inquietudes o a preguntas de los ciudadanos. Naturalmente, yo no les puedo decir en qué sentido, pero la respuesta, la explicación o la información tienen que darla todas las administraciones.

A lo largo de 2011 se han presentado diversas solicitudes de recurso de inconstitucionalidad; por ejemplo, contra la Ley del tabaquismo y contra el impuesto sobre el patrimonio, y el Defensor no ha iniciado ninguna actuación en esta materia, no nos presentamos ante el Tribunal Constitucional, no recurrimos ninguna ley.

La mayoría de las quejas —que como he dicho antes es la actuación más usual por parte de los ciudadanos— se realizan por Internet, prácticamente el 75%; el resto se hace de forma presencial en las oficinas, o bien por teléfono.

Empezando por el ámbito que tiene más trabajo, es decir el que recibe más quejas y comentarios, que es el de seguridad y justicia, les diré que los ciudadanos se quejan fundamentalmente por los retrasos que se producen en la tramitación de sus asuntos con la Justicia, en las actuaciones y procedimientos judiciales, pero creo que esto ya viene de atrás. También hay un lamento por parte de los letrados de oficio, por la falta de letrados, o porque no se les paga o se les paga con retraso.

Y dentro de este ámbito, hay una cuestión que sé que aquí, en el Senado, se ha tratado en muchas ocasiones porque es algo que les preocupa, que es la violencia de género. En esta materia, se nos dice que no hay suficientes medios, que no hay suficientes juzgados, que el personal a veces no está suficientemente capacitado y preparado para tramitar y hacerse cargo de estos asuntos. Se lo comento porque sé que muchos de ustedes —veo a algunas senadoras que han sido colegas más años atrás— se siguen preocupando por el incremento de la violencia de género, y en particular por cómo ha descendido la edad de los autores de este tipo de violencia.

En materia de prisiones, uno de nuestros trabajos es vigilar, visitar y conocer el estado en que se encuentran. A lo largo del año 2011 se han realizado trece visitas —aparte de otras que referiré por otros motivos—, y la conclusión que sacamos es que el trato de los funcionarios es bueno, que se cuidan los procedimientos; pero en algunas hay una tasa de ocupación excesivamente elevada,

y también tienen problemas las personas con alguna discapacidad, física o psíquica, que están en las prisiones.

En el área de economía y hacienda —que es una de las grandes, y a ella me volveré a referir— se reciben quejas de los ciudadanos porque no entienden el lenguaje que se utiliza y piden que se lo expliquemos. También preguntan por qué el IBI sube tanto y qué hacen los ayuntamientos con el impuesto sobre bienes inmuebles. Quizás tengan ustedes mejores respuestas que nosotros, que observamos lo que dice la ley, pero las leyes las hacen ustedes, de modo que en esta materia habría que reflexionar sobre algunas cuestiones en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Respecto a las telecomunicaciones, ¿qué nos dicen? Pues lo mismo que decimos nosotros —que en los pasillos hablamos de lo mismo—, que cambiar de compañía telefónica es una historia, que se necesita un gestor o un santo Job, porque es un trámite larguísimo y complejísimo.

Y se quejan mucho también de la complejidad de las facturas eléctricas —de eso nos quejamos todos—, porque es difícil entenderlas. El ciudadano quiere saber cuánto gasta exactamente por el enganche, y quiere saber qué son los diferentes conceptos, qué son las fotovoltaicas y dónde se reflejan las bombillas que dijeron que nos regalaban. También, seguramente, ustedes saben más que nosotros sobre esta materia.

En el año 2011 ha habido muchas reclamaciones por parte de las empresas porque los ayuntamientos no les pagaban. Sin embargo, las quejas en este sentido están disminuyendo a raíz del plan de pagos de los ayuntamientos, y creo que a lo largo del año 2012 veremos que descienden, porque los ayuntamientos están haciendo frente —deben de estar haciéndolo— a las deudas contraídas con multitud de pequeñas y medianas empresas. Así que estas quejas están ya disminuyendo.

En el área de sanidad y de políticas sociales, que nos preocupa tanto a todos, se observa una falta de sintonía o de coordinación entre algunas comunidades autónomas cuando una persona se desplaza y recibe asistencia sanitaria. En este sentido, señor presidente, sería bueno que en esta Cámara, la Cámara de representación territorial, se propiciara la coordinación en determinadas materias y actuaciones y, desde luego, en materia de sanidad sería muy necesario porque hay multitud de quejas en este campo. No sé si el término exacto es coordinar —no quiero confundir la terminología—, pero al menos facilitar los desplazamientos y el que se reciba atención en los distintos puntos.

En el ámbito de las pensiones, hay personas que lamentan la subida de la edad de jubilación, o que el número de años que se utiliza para calcular la pensión sea ahora mayor que tiempo atrás. Recibimos quejas en este sentido y tratamos de explicar la situación de acuerdo con la legalidad vigente.

En materia de educación me parecen muy importantes las quejas de los padres y madres con niños de 0 a 3 años, en el sentido de que no disponen de las instalaciones necesarias para la educación infantil, y los centros privados o concertados son muy caros. Tienen razón y, además, muchos están en malas condiciones. Es lo que en Andalucía llamamos «caracolas», que se convierten en instalaciones perennes cuando deberían ser provisionales, para poco tiempo.

Además, en el ámbito de la educación superior hay complejidades y disfunciones tras la entrada en vigor del Plan Bolonia en cuanto a los requerimientos de másteres para profesores que imparten secundaria, etcétera, pero supongo que estas disminuirán a medida que el plan se vaya conociendo y las universidades lo desarrollen mejor.

No quiero olvidar una cuestión que sé que ha preocupado en esta Cámara —y supongo que sigue ocupando a senadoras y senadores—, que es la relacionada con los menores, con la situación de desamparo de los menores. Desde nuestro punto de vista, es importante que se armonicen los criterios de las comunidades autónomas a la hora de declarar cuándo un menor está en situación de riesgo o cuándo está en situación de desamparo, y que se transmita a la Fiscalía General del Estado. Es necesario que los criterios no sean muy diferentes de unas comunidades autónomas a otras, para que, de esa forma, se puedan seguir los pasos y la situación de ese menor que fue declarado hace años en situación de desamparo. Esto es importante porque, para nosotros, como supongo que también para esta Cámara, la situación de los menores requiere mucha atención.

En materia de medio ambiente, creo que no se presta la suficiente atención a los condicionantes medioambientales frente al desarrollo urbanístico. Ustedes pueden decir que ahora apenas hay desarrollo urbanístico; sin embargo, debemos hacer las cosas bien, y lo cierto es que no se han tenido en cuenta esas situaciones. Por ponerles un ejemplo les citaré El Algarrobico, en mi comunidad autónoma, en el que, desde luego, no se ha tenido en cuenta el impacto medioambiental porque, de otro modo, esa edificación no estaría a pocos metros de la playa, como tantas otras. Y eso es lo que nosotros denotamos. En planes urbanísticos iniciados, tras el comienzo de la crisis algunas edificaciones se han terminado y han sido vendidas u ocupadas, otras están desocupadas y otras están inacabadas. Pero el problema no es solo ese, el problema es que las personas que viven en esas edificaciones no tienen agua y que se les va la luz. Hemos mantenido varias reuniones con el presidente de la Federación de Municipios —quien colabora estrechamente con nosotros— y le hemos hecho llegar un escrito con una larga serie de recomendaciones que no voy a enunciar aquí. Pero es una situación verdaderamente muy dramática para muchas familias que se han ido a vivir a un lugar, que han pagado una vivienda y resulta que ha desaparecido el promotor, ha desaparecido todo el personal y se han quedado aislados en medio de la nada. Esta es la situación, y el señor presidente la conoce bien.

Nos hemos ocupado especialmente de las cuestiones relacionadas con la extranjería y la inmigración. Nos preocupa la situación de los aeropuertos. Cuando una persona es retenida en un aeropuerto y llama al Defensor a cualquier hora del día o de la noche, se presenta alguien, porque tenemos un equipo permanente dedicado a la vigilancia, a la presencia en fronteras, tanto en los aeropuertos como en los puertos y en cualquier lugar.

He visto al entrar al senador y presidente de la ciudad de Melilla, al que quiero agradecer las facilidades dadas al reducido equipo que allí estuvimos hace unos días —el adjunto al Defensor, señor Marugán, y yo misma— en una visita muy interesante que hicimos a la ciudad de Melilla. Hemos comprobado, fundamentalmente desde el punto de vista del Defensor —ya que la ciudad la he encontrado magnífica y muy cuidada. Como antigua alcaldesa, me fijo en esas cosas—, que la frontera no está en condiciones, y me ha dejado enormemente preocupada porque no es la frontera española, es la frontera de la Unión Europea, y las autoridades europeas tienen que saberlo. Ya me he puesto en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y le hemos remitido un informe comunicándole lo que hemos visto. No me parece justo que las Fuerzas de Seguridad del Estado y los funcionarios de Melilla sean, en solitario, los encargados de esa frontera; me parece que aquello sobrepasa todos los esfuerzos que se puedan hacer.

Lo mismo sucede con el centro de estancia temporal de inmigrantes que visitamos, a donde se dirigen transeúntes cuya estancia es temporal. Ese centro tiene capacidad para 500 personas y había 900. Es absolutamente imposible que aquello esté en condiciones a pesar de los esfuerzos del personal que nos lo enseñó, quienes nos dieron una magnífica impresión como funcionarios, como vigilantes y como personas que tratan debidamente a los 900 inmigrantes de ese CETI. Pero esto no puede ser, y la Unión Europea tiene que apoyar y ayudar a las autoridades españolas en estas fronteras. Y creo que en Ceuta pasa algo muy parecido.

Desde el año 2009 recae en el Defensor el denominado Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, por convenio de Naciones Unidas, que quiso impulsar la prevención de la tortura y pidió a los distintos países de Naciones Unidas un organismo que se ocupara de ello. Nosotros somos este mecanismo de prevención. Nosotros no perseguimos estos delitos, que corresponden, si los hay, a la Fiscalía, pero somos el mecanismo que se ocupa de ello. Y este mecanismo ha elaborado un informe del año 2010 y otro del 2011, que también ponemos a disposición de sus señorías y que espero desarrollar en la Comisión Mixta Congreso-Senado lo antes posible. Lo que solicitamos en nuestra documentación es un tratamiento más cuidadoso en determinadas ocasiones ante personas detenidas en prisiones o en centros de internamiento de mediana o larga duración. Creo que el Ministerio del Interior está en condiciones de aceptarnos esas recomendaciones. Por ejemplo, se trata de que en los momentos en que se toma declaración con un policía delante y un letrado, los policías estén perfectamente identificables; es decir, que se pueda saber quién es el policía que está ahí, cuál es su número y, por tanto, se le pueda identificar. Este extremo ha sido aceptado recientemente por parte del Ministerio del Interior y nos alegramos de ello.

Recomendamos también que haya especialistas. Las visitas a las cárceles las realizamos con especialistas en medicina legal, medicina forense, psiquiatras y psicólogos, cuando creemos que eso es necesario. Se trata de un avance porque supone mayores garantías. Y pedimos que haya videocámaras que estén funcionando constantemente, sobre todo en los casos de personas incomunicadas. Pero, como decía al principio, en la parte relativa a este mecanismo de prevención nuestra actuación no es de persecución del delito, sino de prevención, de modo que se cuiden los derechos humanos de las personas detenidas en prisiones o en centros de internamiento de larga o media duración.

Cuando expuse esto en el Congreso, luego alguno de los intervinientes habló largo y tendido sobre posibles o presuntos delitos en algunas cárceles. Le dedicó mucho tiempo y escuché con mucha atención. Pero cuando hablamos de terrorismo, de delitos de terror, cuando hablamos de víctimas, nosotros desde luego no podemos olvidar a las víctimas del terrorismo, ni muchísimo menos. No las hemos olvidado, ni las olvidaron mis predecesores, y ahora hablaré de lo que hemos recomendado al Gobierno en materia de ayuda y apoyo a las víctimas del terrorismo.

Voy a hacer un breve comentario sobre el año 2012 porque no quiero alargarme mucho; si no, sus señorías seguramente se levantan y se van, y no me quiero quedar sola en la sala con el presidente, los vicepresidentes, los secretarios y los letrados. Ya he visto que eso ocurría en algunas ocasiones anteriores y voy a procurar que a mí no me suceda, claro está que fundamentalmente por la buena voluntad de sus señorías que están aquí sentados aguantando.

Pero, en fin, respecto al avance del 2012, que ya en parte me va a corresponder a mí, empezaremos con una página web transparente y en condiciones, dando esos datos de toda índole que creo que hoy tienen que saber los ciudadanos. Hemos bajado el presupuesto un 4,5% porque había gastos que no eran necesarios. Hay que tener menos coches, hay que hacer solo los viajes al extranjero que sean absolutamente imprescindibles, y van las personas o la persona en solitario, no van acompañantes. Tampoco hay dietas por viajes, ni otras cosas que sus señorías saben, y esto es bueno ante la opinión pública. Nosotros no tenemos inversiones, sino gastos de personal, que, en su mayoría, está altamente cualificado. Ahí sí tenemos unos gastos que figurarán en la página web. Sin embargo, gastos corrientes no vamos a tener porque los hemos eliminado.

Creo que en 2012 va a haber un aumento del número de quejas. Como dirían en mi pueblo, me lo presiento. Ya explicaré las razones, que ustedes comprenderán, y que quizá entienden antes de entrar en ellas. A lo largo de este año hemos hecho algo que a mí me parece que es una parte fundamental de la actuación del Defensor y que he mencionado antes. Se trata de las recomendaciones a las administraciones para que corrijan, eviten o hagan de nuevo algo que no han hecho o que han hecho mal, a nuestro juicio o a juicio de un ciudadano.

Este es el carácter positivo que puede hacer avanzar, aunque quizá no por nosotros mismos, pues son muchas las instituciones que pueden hacer que un país dé pasos hacia delante, que progrese, que mejore, que las condiciones de vida sean mejores y más acordes con las circunstancias. Pero esa instancia también debe ser el Defensor. ¿Cómo? A través de esas recomendaciones; recomendaciones que se basan en quejas, quejas que pueden ser de dos clases —y no lo digo desde el punto de vista del procedimiento, sino teórico—. Hay quejas inútiles, no útiles, como dicen algunos autores, quejas que no van a ninguna parte, porque son lamentos que no conducen a nada. Y hay otro tipo de quejas que son las que hacen avanzar, las que hacen progresar, las que ponen mecanismos en marcha, las que empujan a las administraciones, las que empujan a las Cámaras, las que empujan a las instituciones. Por eso, le doy la máxima importancia a estas recomendaciones.

En el año 2012 hemos hecho recomendaciones en materia de víctimas del terrorismo para ayudar y apoyar a las víctimas en el seguimiento de los procedimientos judiciales que les afectan. Para que sepan cuándo se celebra el juicio, para que sepan el cambio de situación penitenciaria de los autores de los delitos, para que no se encuentren con que el autor de un delito se va a instalar en su comunidad autónoma dentro de una semana y que sepan con tiempo que ha salido o que va a salir, etcétera.

Para nosotros, esta cuestión de las víctimas del terrorismo es verdaderamente importante y todo lo que podamos hacer por ayudar es poco, porque reparar el dolor es imposible, metafísicamente imposible. Por tanto, lo más que podemos hacer es facilitarles la vida,

acompañarles y que no se sientan solas con su situación, con su drama, con sus vivencias, con el recuerdo de las personas que tuvieron y que ya no tienen.

En materia de asistencia sanitaria hemos hecho también varias recomendaciones al Ministerio de Sanidad. Estamos observando qué pasa con el tratamiento de los inmigrantes en situación no regular. Hemos oído lo que dijo ayer el Tribunal Constitucional, que ha levantado la suspensión cautelar que pesaba sobre una decisión del Gobierno vasco. Nosotros queremos que se garantice la asistencia sanitaria a todas las personas, también a las que están en situación no regular. Estaremos muy atentos para ver cómo se desarrolla este asunto.

A lo largo de estos meses de 2012 hay dos cuestiones en materia económica que nos han ocupado y sobre los que se ha trabajado mucho. La verdad es que cuando yo llegué ya estaban hechos los informes, los habían hecho mis predecesores.

Uno es en relación con las participaciones preferentes. No les voy a comentar los hechos porque ya saben ustedes el fraude que ha habido, no en todas pero en muchas de las participaciones preferentes. Han actuado de mala fe en determinadas cajas y entidades financieras. Pero, afortunadamente, ayer oí decir al ministro de Economía que se va a establecer un arbitraje entre las personas que han suscrito las participaciones preferentes y las cajas, fundamentalmente para que les sean devueltas al cien por cien en aquellos casos de mala fe, en los que se ha visto que las personas no tenían conocimiento del producto que estaban suscribiendo. Nosotros, desde luego, lo apoyamos y yo espero que todas las personas que las suscribieron sin suficiente conocimiento e información reciban ese cien por cien. Me gustaría que las Cámaras, que esta Cámara siguiera este asunto porque verdaderamente es grave y doloroso. Yo he visto, señor presidente, preferentes firmadas con el dedo; en Andalucía las he visto, firmadas con el dedo ante el banco. Ha habido mala fe, ocultación, fraude, y eso tenemos que perseguirlo y, además, corregirlo.

Otro de los informes importantes que hemos hecho es el relativo a la trata de los seres humanos en España, trata de seres humanos con objetivos de explotación sexual. Se trata de mujeres jóvenes que vienen de Centroeuropa, de América del Sur, del África subsahariana y que son objeto de explotación por parte de las redes. Entran de manera irregular y nada más llegar son acogidas por determinadas redes y tienen que pagar unas cantidades semanales; no tienen oficio, ni capacidad, nada más que ellas, su cuerpo y que sea lo que Dios quiera. Se ha elaborado un informe largo y extenso —y en su presentación hubo una representación de esta Cámara, miembros de la Comisión de Igualdad— con la Fiscalía General del Estado y con los cuerpos de seguridad para procurar, por un lado, atacar a esas redes y, por otro, ayudar a las víctimas. Son verdaderas víctimas que necesitan, primero, un tiempo de tranquilidad, de serenidad y de acogida y, luego, ayuda para emprender una nueva vida.

La realidad catastral ha sido otra de nuestras ocupaciones a lo largo del año 2012, y también presentaremos el informe. El catastro necesita una revisión, una mejora técnica y más medios de los que tiene porque son muchas las quejas que recibimos.

En fin, señorías, me queda una cuestión importante que tiene que ver también con materia económica. He de decirles cuál ha sido nuestra actuación —y no vamos a parar, vamos a insistir en ello— en la cuestión de los desahucios, los lanzamientos de personas que no pueden hacer frente a sus deudas hipotecarias. Hemos actuado con toda la capacidad posible. Nos hemos presentado ante el gobernador del Banco de España. Lo hemos dicho en la comisión mixta y yo lo he puesto de manifiesto todas las veces que me ha sido posible. Hemos dado todos los datos y todas las recomendaciones. Me alegro de que el Gobierno aprobara un decreto para que se paralizaran por un tiempo esas expulsiones y de que ahora tramiten ustedes este proyecto de ley. A mi juicio, debería ser una ley duradera —por eso, hay que meditarla—, porque no podemos estar cambiando las leyes cada poco tiempo, y esta va a afectar a varias leyes.

Me gustaría que esa nueva legislación contemplara la situación de las familias que son deudoras de buena fe y que no pueden pagar. Tenemos que ser comprensivos y contemplar supuestos y circunstancias amplias y generosas para estas familias. Además, estos deberían afectar no solo al hogar sino también al local, si es su *modus vivendi*, si es el local de su negocio o empresa. Y que tuviéramos en cuenta también que los intereses de los bancos devoran las pobres economías de estas familias. Porque una familia deudora que tiene un interés de demora de un 3%, en tres meses tiene ya un 33%, y eso hace que las situaciones sean inviables y que no

tengan salida, lo que lleva a la desesperación que, a su vez, sabemos muy bien adónde puede llevar a las personas. Nosotros vamos a mantenernos vigilantes y vamos a actuar en esta materia. Haremos un segundo informe, en este caso más breve que el anterior, que presentaremos a la Cámara y al gobernador del Banco de España.

Señor presidente, termino ya. Como decía, las quejas vienen de la antigüedad. Esta madrugada pensaba que las quejas vienen del teatro clásico, de la función, de los coros. Algún filólogo clásico o latinista podría corregirme quizá, pero yo creo que en los coros de la antigüedad, en el teatro clásico están las raíces de nuestras quejas, lo que Robert Hughes llama la cultura de la queja, una cultura que se ha extendido. Esta cultura de la queja puede no dar resultados por inútil, por exagerada, por desmesurada, o puede, como decía, hacer avanzar, hacer recapacitar, y en esa línea es en la que nosotros debemos conducirnos. Hay mucha documentación y mucha historia sobre las quejas. Hay un libro reciente de 2012 de un inglés llamado Julian Baggini que también medita sobre la evolución de la cultura de la queja, algo que también hemos visto en la filosofía europea, que la culpa siempre es de otros, y que explica estupendamente Sartre. O como dice como dijo el doctor en Filosofía Javier Gomá en su último ensayo: Yo no he sido, la culpa no es mía. Pero nosotros no estamos en esa tesis, estamos en la tesis de la responsabilidad y de conseguir que, a partir de las quejas, hagamos avanzar a la sociedad, la hagamos progresar.

Gracias, señor presidente. Quedo a disposición de sus señorías, no ya en el Pleno, porque no es aquí donde corresponde hacerlo, pero sí en la comisión. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora defensora del pueblo.  
Pasamos al turno de portavoces.  
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Agradezco a la señora defensora del pueblo la presentación de este informe y el esfuerzo que supone, además, el hacerse eco y responsable de una gestión que la precedió.

Siguiendo el esquema con el que ella ha desarrollado su intervención, pero de forma inversa, es decir, empezando por el final, coincido con la señora defensora del pueblo en la necesidad de no quedarse en la queja como expresión del lamento, sino en convertirla en fundamento del cambio y de la transformación social de todas aquellas realidades dolorosas e injustas que la motivan. Por eso discrepo con ella en la reivindicación de su raíz en los coros de la tragedia griega. Los coros de la tragedia griega se quedaban en la queja, eran los protagonistas de la tragedia los que cambiaban, los que transformaban. En todo caso, busquemos más las raíces en la lucha, en la de Espartaco, en la que tiene como objetivo el cambio y la transformación social a la hora de dar continuidad y dar utilidad a esas quejas que llegan a la defensora del pueblo: la reivindicación. Las quejas son reivindicación, reivindicación de respuesta por parte de las administraciones públicas a los problemas que viven los ciudadanos en muchas ocasiones —y esas son además las que dan razón de ser a la institución del Defensor del Pueblo— como consecuencia de la acción de las administraciones.

Señora defensora del pueblo, creo, como usted, que es imprescindible que una realidad dramática, la de los desahucios, dé lugar a la transformación del marco normativo, y espero que cuando esta Cámara, tras el Congreso, debata el proyecto de ley, vaya más allá de los planteamientos del Gobierno de la nación. La respuesta a los desahucios no es solo la respuesta a un problema que se ha visto agravado como consecuencia de la crisis, sino que tiene que ser también la respuesta a un marco regulador desfasado en el tiempo, que coloca en una situación de privilegio injustificado a las entidades financieras frente a quienes han solicitado y han obtenido un crédito con garantía hipotecaria. Reformemos y modernicemos nuestra legislación en esta materia homologándola con la del resto de los países de nuestro entorno, y desde luego una reivindicación básica, como es la de la dación en pago, tiene que tener encaje en esa reforma legislativa.

La señora defensora del pueblo hablaba de las participaciones preferentes y se felicitaba porque el Gobierno pusiera en marcha un mecanismo de arbitraje. En mi opinión este mecanismo es insuficiente. Voy a utilizar los términos literales que ha manejado la defensora: mala fe, ocultación, fraude. Estamos, por tanto, ante víctimas de la mala fe, de la ocultación y del fraude de las instituciones financieras, no de la mala praxis de determinado director de una oficina bancaria,

sino de estrategias impuestas por los máximos responsables de las entidades financieras, exigiendo a quienes estaban por debajo de la estructura bancaria que consiguieran resultados y primando esos resultados, además, con remuneraciones, con bonus, a lo largo de toda la cadena de la estructura financiera. Cuando hay víctimas no cabe el arbitraje, cuando hay víctimas no cabe la neutralidad, cuando hay víctimas las administraciones deben dar una respuesta que propicie la reposición y la reparación a esas víctimas.

Coincido con la señora defensora del pueblo en que las medidas en materia sanitaria que se han tomado para excluir a los inmigrantes en situación no regular no son aceptables y que, por lo tanto, deben ser revertidas.

Decía la señora defensora del pueblo que augura que va a haber un aumento del número de quejas. Yo puedo augurar que la señora defensora del pueblo a estas alturas, en diciembre de 2012, seguro que ya sabe, que tiene conocimiento exacto de que se ha producido a lo largo del año 2012 un incremento notable de las quejas, que seguramente van a ir en gran parte en la misma dirección que fueron a lo largo de 2011, pero agravadas porque las medidas que se han adoptado, las políticas que se han desarrollado y que afectan a estos mismos ámbitos que fueron motivo de queja en 2011, sin ninguna duda han contribuido a empeorar las situaciones que esas quejas denunciaban. Voy a enumerar algunas a las que se refería la señora defensora del pueblo en la presentación de su informe. Estoy seguro de que a lo largo de 2012 la institución ha recibido un número mayor de solicitudes de recursos de inconstitucionalidad contra muchas de las normas aprobadas por las Cámaras a impulso del Gobierno, incluso de normas aprobadas por el propio Gobierno; recursos de inconstitucionalidad que pueden ser amparados desde la institución, aunque haya otras instituciones del Estado que estén legitimadas para plantearlo: las comunidades autónomas y también, en materia de ámbito local, los ayuntamientos, tras la última reforma al respecto. Sería bueno que la institución Defensor del Pueblo diera cobertura a estas demandas de los ciudadanos.

En materia de justicia, los retrasos a lo largo de 2012 se habrán ido incrementando, puesto que el problema básico, que es la planta judicial, no ha sufrido modificación, no se ha incrementado el número de jueces y de magistrados y, por lo tanto, seguramente, a lo largo de 2012, habrán aumentado esos retrasos. Y estoy convencido de que las tasas judiciales van a dar lugar a un número importante de quejas.

Factura eléctrica. Las últimas subidas en esta materia y las reformas legislativas que acabamos de aprobar el pasado jueves van a dar lugar a nuevas quejas.

Reforma de las pensiones. No tengo ninguna duda de que el que no se haya producido la actualización de las pensiones para el próximo ejercicio va a dar lugar también a quejas.

Y, en materia sanitaria, los conflictos y los recortes que estamos viviendo van a convocar a ciudadanos y ciudadanas a dirigirse a la institución Defensor del Pueblo.

El presupuesto que se acaba de aprobar en la Cámara para 2013, que recorta en plazas en educación infantil de 0 a 3, no es la respuesta a esas quejas que a lo largo de 2011 recibió la institución Defensor del Pueblo.

Voy terminando. Prevención de la tortura. Me parece muy bien que la defensora del pueblo se comprometa con ello, pero los recientes indultos a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado condenados por tortura no son una respuesta adecuada al problema. Exigía la defensora del pueblo garantías al Ministerio del Interior de una perfecta identificación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Cúmplase la ley, cúmplase esa exigencia de la defensora del pueblo en los interrogatorios, en el período de detención, pero también en las acciones en la calle, y en las acciones en la calle, saben sus señorías, que esa identificación no está garantizada. Hay pruebas gráficas y documentales —todas las que se quieran— al respecto. Y eso, por más que la defensora del pueblo se congratulara de que confiaba en que en el Ministerio del Interior iba a haber una respuesta adecuada, pues la respuesta que conocemos hasta este momento es una iniciativa para reducir la posibilidad de reproducción en las redes de material gráfico en el que se reflejan esas actuaciones policiales. Por lo tanto, mayor dificultad de identificación de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que participan en esas acciones.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3753

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias. Senador Martínez Oblanca, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. Simplemente quiero agradecer a doña Soledad Becerril, antigua compañera en esta Cámara, su informe y desearle el mayor éxito.

A nosotros nos gustaría que la institución del Defensor del Pueblo fuese reconocida más aún por los españoles.

En España hay una curiosa epidemia de defensores del pueblo, porque, a la que representa esta mañana doña Soledad Becerril, hay que añadir las que se derivan de las comunidades autónomas, en unos tiempos en que los ciudadanos, y la propia lógica y el propio sentido común, demandan más contención de gastos y que no se multipliquen los organismos. En todo caso, nosotros ponemos nuestra total confianza en la defensora de pueblo.

Tenemos un recuerdo para sus predecesores, doña María Luisa Cava de Llano y don Enrique Múgica, y le deseamos el éxito y el ánimo en su labor, tan importante para todos los españoles. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Martínez Oblanca. ¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones.*) Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on maiburu jauna. Egun on senatori jaun andreok.*

Desde el escaño. Señor Oblanca, estoy encantado de estar enfermo de esa epidemia que usted dice; porque, si alguna virtud tienen los Defensores del Pueblo, es la de estar cerca del pueblo al que tiene que defender. Creo que es importante que existan. Por lo menos, así lo reivindico para Navarra y para la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la que casi casi hemos perdido al Defensor del Pueblo, precisamente por aplicar criterios de austeridad o de recorte. Menos mal que no salió el proyecto hacia delante.

Señor presidente, antes de nada quiero darle las gracias a la señora Becerril por su comparecencia, y casi felicitarle, porque estamos en diciembre viendo el informe del 2011. El año pasado vimos, si no recuerdo mal, el de 2009 y, desde luego, el de 2010 casi quince meses después. Por tanto, mi primera reivindicación ante la señora Becerril, que yo creo que lo puede hacer —y, es más, creo que es su intención—: que el siguiente informe de la defensora del pueblo se viera en el primer trimestre del año que viene, lo que nos facilitaría mucho no estar hablando de historia sino de hechos más o menos recientes. Por lo demás, no quiero entrar a valorar el informe porque también es de la señora Cava de Llano, la anterior defensora del pueblo.

Me gustaría, no obstante, comentar algunas de las recomendaciones e informes de 2012 a los que la señora Becerril ha aludido ahora, y también en la comisión mixta. No voy a entrar en detalles; en la comisión hablamos ya de ello; hablamos de la tortura, hablamos de la recomendación sobre víctimas del terrorismo, etcétera. Creo que esto deberemos tratarlo cuando en el primer trimestre de 2013 —espero— hablemos del informe del 2012.

Me gustaría pedirle a la señora Becerril que en el próximo informe incluyera algunas otras cosas. Ella recoge quejas, hace recomendaciones y las traslada a quien corresponda, y a mí me gustaría saber, en el próximo informe, cuáles son las quejas y, sobre todo, cuál ha sido la respuesta de las instituciones a las que han ido dirigidas; tanto eso como los informes y las recomendaciones que ha hecho.

Otra cosa que echo en falta en este informe es la pormenorización de las relaciones con esos los defensores del pueblo de otras comunidades autónomas.

En principio, nada más. En el 2012 deberíamos hablar de 2012, porque hablar del 2011 no tiene mucho sentido. Eso sí, hablemos del 2012 en las fechas en que los hechos estén todavía vigentes. Se van a producir muchos cambios y, evidentemente, la defensora del pueblo recibirá más quejas, y habrá que estructurarlas; no se pueden despachar diciendo: hemos tenido más quejas. No; vamos a ver cuántas son, vamos a ver exactamente cómo se comparan con las de otros años y cómo van evolucionando, pero con datos que estén incluidos en el informe del 2012, que veremos durante el primer trimestre del 2013.

Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3754

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Boya.

El señor BOYALÓS: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora defensora del pueblo y miembros del equipo que hoy la acompañan, ya tuvimos ocasión el día 6 de noviembre de debatir sobre este informe en comisión. Lo hicimos ampliamente, y tras una intervención de la señora Becerril parecida en sus términos a la de hoy, que contó, como la de esta sesión, creo, con el asentimiento de la mayoría de los diputados y senadores de la comisión. Ayer, además, tuvimos la oportunidad de visitara en la sede de la institución, y se lo quiero agradecer desde la tribuna. Pudimos acercarnos un poquito más a su metodología de trabajo, a los problemas que tiene sobre la mesa, y pudimos además apreciar una perspectiva real del reflejo de este país, de lo que está sucediendo, a través de la queja de los ciudadanos. Fue, en fin, una reunión cordial y muy interesante, que les agradezco en nombre de mi grupo.

Me va a permitir —el señor Cazalis ya lo argumentaba— que no entre en el debate sobre el informe de 2011. Creo que aportaría poco de nuevo, 2011 ya ha pasado. Así que voy a hacer algunas reflexiones sobre cómo afrontar los tiempos tan duros que vienen, y que usted ya anticipaba. Evidentemente, la defensora del pueblo recibirá más quejas, es ya una realidad. El escenario ciertamente no es bueno —usted lo ha dicho—, y podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que la situación está empeorando. La degradación de los servicios públicos y de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos nos conduce indudablemente hacia una sociedad que será más injusta; todos aquellos logros en justicia social e igualdad de oportunidades se están alejando rápidamente de nuestro imaginario, y parece que también de nuestros valores y principios.

Su informe y sus valoraciones, que he leído con mucha atención —no podría ser de otra manera—, me han planteado la pregunta de qué futuro nos espera. El informe pone de relieve algunos de los problemas graves de nuestro país en 2011, y sabemos que 2011 va a quedar muy lejos en comparación con la situación real de estos momentos, con los problemas que aquejan a los colectivos más afectados por la crisis. He deducido que indica una ruta hacia el desahucio social que estamos viviendo ya. Desahucio social —ya lo comentamos en la comisión— ante una lista de dependientes sin atender que supera los 150 000 en 2011, con recursos que siguen descendiendo de forma trágica. O frente a la discapacidad, un ámbito en el que se está produciendo una situación alarmante, y muchas organizaciones sociales han advertido de que corremos el riesgo de un auténtico colapso; hay casos muy concretos y dolorosos, como el de una señora que está encadenada a la Generalitat valenciana esperando, supongo, el cobro de algún recurso público que no le llega; situaciones desesperadas. Estamos viviendo reducciones presupuestarias realmente agresivas, como la supresión de programas consolidados durante mucho tiempo; estamos viviendo retrasos e impagos generalizados al mundo asociativo por los servicios que presta por delegación de las administraciones; y están desapareciendo entidades que desempeñaban el rol de atender a las personas más necesitadas, por falta de financiación. Estamos viviendo recortes genéricos en el ámbito de la sanidad, del empleo, de la autonomía personal, de la atención a la dependencia, sectores que, en definitiva, se acercan cada vez más a una situación de enorme precariedad. Estudios diversos fotografían una situación que da auténtico pavor. Saben ustedes que el porcentaje de hogares españoles que sufren pobreza severa es del 22%, mientras que el 25% se sitúa en el umbral de la pobreza, en situación de riesgo. Y hay otro dato que debe preocuparnos y hacernos reflexionar en el debate de hoy: el nuestro es uno de los países europeos con mayor tasa de pobreza, solo le superan Rumania, Letonia y Grecia; además, es el país donde más están aumentando las desigualdades sociales.

Hay que hablar también de la situación de la infancia, usted ha mencionado algunos aspectos concretos. En este momento, más de dos millones de niños viven en España por debajo del umbral de la pobreza. Los niños son los más vulnerables a sufrir las consecuencias de la crisis económica. Quiero alertar del problema que tenemos en nuestro país sobre los derechos de la infancia. Lo pongo de relieve porque me parece interesante hablar con cierta perspectiva de futuro.

Este debate no es de confrontación política; no lo fue en el ejercicio pasado ni tiene que serlo en este. Todos estamos absolutamente convencidos de que hemos de hacer esfuerzos por vivir en

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3755

un país justo, que tenga capacidad de dar dignidad a las personas que viven en él. Pero es cierto, y no puedo evitar mencionarlo: vivimos un momento en que la ortodoxia económica que aplica el partido del Gobierno nos está llevando a reducciones presupuestarias, como la de la política educativa —del 14%— o la de la sanidad y los servicios sociales, del 22%. Podría seguir, pero no voy a hacerlo porque no es necesario; acabamos de debatir los presupuestos y todos somos conscientes de los recortes que hay en materias clave para este debate. Y el resultado final es que en este momento, hoy, hay más pobres y que son más pobres que el año pasado. Esto, dicho así, puede sonar simplemente coloquial, pero es la auténtica realidad. Y lo que es peor: tenemos menos recursos y menos instrumentos para abordar esta situación.

Señora defensora del pueblo, este país necesita un pacto para conciliar todos los esfuerzos de las instituciones, de las fuerzas políticas, contra la pobreza. Y en la mediación a favor de un pacto de este estilo su institución tiene cosas que decir. Ustedes deberían proponer —yo lo estoy haciendo aquí, modestamente— un pacto contra la pobreza; un pacto de carácter nacional que sea capaz de poner lo mejor de nuestras instituciones, lo mejor de nuestra sociedad, para luchar contra una lacra que va a generar muchos problemas en el futuro y que no se va a superar fácilmente. Hay gente que piensa que, cuando superemos la crisis, las personas que han descendido del tren, que se han quedado en el andén, en la cuneta, darán un paso adelante con la misma facilidad con la que cayeron, pero eso no sucederá: la pobreza tiende a cronificarse, representa un lastre para cualquier sociedad y superarla requiere décadas; costará generaciones recuperarse de una situación social así. Este debería ser, pues, un objetivo para 2012. Deberíamos hacer todo lo posible por construir, en el marco de la realidad difícil que vivimos, un acuerdo estratégico para superar esta situación.

Usted ha hecho referencia a una serie de cuestiones, en las que no entraré para no alargar mi exposición; estoy absolutamente de acuerdo. Solo añadiré que, en el ámbito de la Justicia, nos vamos a encontrar con el problema de las tasas como una pared para que la justicia sea universal, y tendrán que tomar buena nota de ello.

No hemos hablado —en la comisión sí lo hicimos— de la seguridad pública, del uso o abuso de la fuerza pública, que ha entrado en conflicto —lo hemos podido escuchar en algunos debates— con el derecho a la manifestación; del uso que el Gobierno hace de la fuerza pública que, desde mi perspectiva, ha sido abusivo en algunas ocasiones. Será un tema, y ustedes lo plantearon ayer en la reunión, sobre el que podremos debatir en el informe de 2012.

Ha hablado usted también de sanidad. Absolutamente de acuerdo en cuanto a los inmigrantes, en cuanto a la inequidad; también en cuanto a los copagos y repagos, que será una cuestión que se verá en el próximo informe y que tendremos que abordar, la de las listas de espera ya es una realidad. Me sumo también a lo que ha dicho el senador Cazalis de los defensores, el síndic de greuges de Cataluña, en mi caso. La cooperación es importante; es importante en este momento especialmente, porque su trabajo va a aumentar, estoy seguro, y no tendría sentido que nos planteáramos prescindir de los defensores, del síndic de greuges, de aquellas personas que trabajan de cerca en una cuestión tan importante como atender a aquellos ciudadanos que han perdido todas las esperanzas, a los que únicamente les queda la institución del Defensor del Pueblo del Síndic de Greuges, para hacer frente a sus problemáticas y a las cuestiones que reclaman ante la administración.

Ha hablado de bancos; absolutamente de acuerdo —ya se ha dicho también—, no voy a insistir en el tema.

Quiero felicitarla, ya se lo dije en la sesión de la comisión, el 6 de noviembre: lo que está sucediendo, el incumplimiento de las administraciones de algunas recomendaciones y requerimientos o la falta de respuesta no son de recibo; de modo que llevarlo ante el fiscal me parece una idea excelente.

Acabo, señora Becerril, diciéndole a usted y a las personas que la acompañan, a sus colaboradores, que ha sido muy interesante este baño de realidad. Es un buen momento para reflexionar sobre estas cuestiones. En esta Cámara lo hacemos de forma habitual, pero, dada la situación, no sé si lo hacemos lo suficiente. No sé si somos suficientemente sensibles —este es un planteamiento absolutamente personal— ante la situación social que vivimos. Si hace unos años nos hubieran enseñado una fotografía de lo que sucede ahora seguramente ninguno de nosotros lo hubiera podido creer. Sin embargo, la normalidad con que asumimos lo que sucede a mí,

personalmente, me sorprende. Creo que es bueno que nos preguntemos si somos suficientemente sensibles al dolor que nuestra sociedad en su conjunto.

Ustedes tienen la capacidad de ponerle rostro a la queja; ayer lo decíamos y yo lo había escrito también, pero me parece una formulación muy buena; es una cosa que no podemos hacer aquí. Es algo muy importante; dan ustedes esperanza a aquellos que ya la han perdido; personas que recurren a la última instancia en que encontrar la satisfacción del reconocimiento de su razón y de su verdad; ciertamente, solo puede hacerlo su institución. De modo que insisto en la crítica a la situación que vivimos, pero también quiero ofrecerle nuestra mano tendida, nuestra complicidad con su trabajo que en este momento es muy importante. Insisto igualmente en su necesaria mediación para alcanzar un pacto nacional contra la pobreza. Abraham Lincoln dijo que la mejor justicia no siempre es la mejor política. Podemos estar de acuerdo con esta afirmación, pero creo sinceramente que hoy en España, sin una buena política, la justicia está indudablemente mucho más lejos de aquellos que más lo necesitan.

Muchas gracias. Buenos días. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Boya.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Buenos días, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario da la bienvenida a esta Cámara a la señora Becerril que, junto con el Congreso de los Diputados, ha formado parte destacada de la vida política de la defensora del pueblo. Su capacidad personal y su trayectoria de servicio público la avalan sobradamente como defensora del pueblo, además del excelente perfil profesional de sus adjuntos. Le deseamos suerte y acierto en su tarea.

En primer lugar, tenemos que destacar el notable retraso con que se da cuenta en esta Cámara del informe de la gestión del año 2011. Sin ninguna duda, el retraso viene motivado por razones ajenas a nuestra voluntad. Podríamos dar cuenta ya prácticamente del informe de gestión del Defensor del Pueblo de los años 2011 y 2012, ambos a la vez. El titular de la defensoría del pueblo era otra persona, por cuyo motivo las críticas se deben referir necesariamente al período objeto de análisis, es decir al ejercicio de 2011.

Estamos ante un informe —el de 2011—, entrando ya en materia, que contiene en conjunto más de 24 000 quejas, de las cuales se han admitido y tramitado 10 000. Nuestra opción política siempre ha preconizado la necesidad de que el perfil del defensor del pueblo fuese lo más independiente y ecuánime posible; libre de prejuicios ideológicos y de partido a la hora de desempeñar el cargo. No estamos presumiendo que sus actuaciones vayan a carecer de la necesaria neutralidad, pero sí creemos que la actuación de los dos últimos defensores del pueblo no ha sido moderada, ni ecuánime, ni ha intentado buscar la objetividad; más bien ha parecido a menudo que ejercían funciones complementarias de las del Poder Ejecutivo, cuando desde un punto de vista constitucional la figura del Defensor del Pueblo se estableció en equilibrada contraposición al Poder Ejecutivo y como contribución al reequilibrio entre los poderes constituidos. Por ejemplo, no compartimos en absoluto el criterio por el que el defensor del pueblo presentó en su día recurso contra el Estatut de Autonomía de Cataluña ante el Tribunal Constitucional. Paradójicamente, estatutos de autonomía cuyo articulado es idéntico al del catalán no fueron recurridos; curiosidades o criterios de politización, a nuestro entender.

Cuestiones recurrentes que nos gustaría comentar y plantear. No existe en España —ya lo han comentado varios portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— una única figura de Defensor del Pueblo; existen múltiples figuras que en, distintas comunidades, ejercen funciones semejantes: el Síndic de Greuges en Cataluña, el Ararteko en Euskadi, el Justicia de Aragón y otras figuras similares. Habría que buscar —llevamos varios años diciéndolo— alguna fórmula de articulación del ejercicio de las respectivas competencias sobre una base territorial. No es pertinente, a nuestro entender, que ciudadanos vascos, catalanes, aragoneses o de cualquier otra región acudan a usted, a la defensora del pueblo, y no acudan al correspondiente defensor de su comunidad autónoma. También resulta paradójico que existan personas que recurran al defensor autonómico sin estar, por ejemplo, censados o empadronados en dicha comunidad, una disfunción clara. La Ley Orgánica del Defensor del Pueblo no define adecuadamente, a nuestro

entender, los mecanismos de coordinación de funciones. No somos coherentes en la articulación de la gestión de las funciones, sobre la base de la realidad del carácter compuesto y plurinacional del Estado español. Parece razonable que, para aquellas cuestiones que fuesen por su naturaleza supracomunitarias o desbordasen el ámbito territorial estricto de una comunidad autónoma, acudan a usted, a la defensora del pueblo.

En relación con la demora en el acceso a los tribunales de justicia, al mal funcionamiento de la Administración de Justicia, esperamos que usted recurra ante el Tribunal Constitucional la Ley de tasas que acaba de publicar el Gobierno, porque entendemos que es necesario hacerlo. La Ley de tasas debe ser recurrida, tiene muchos problemas: se pervierte el concepto mismo de tasa, que no puede ser usada como modo de financiación del servicio de justicia gratuita. Estamos hablando de uno de los derechos fundamentales, cuyo contenido conoce usted perfectamente. El artículo 24 de la Constitución prevé el derecho a la tutela judicial efectiva, que se vería afectado, desde nuestro punto de vista, por las contraprestaciones económicas exigidas, que pueden llegar a causar un impedimento del acceso al amparo de los órganos judiciales para muchos ciudadanos por razones de carácter meramente económico. Si ya había muchas quejas en el ámbito de la justicia en el ejercicio de 2011 —como ha comentado usted hace un minuto—, no es difícil prever que van a aumentar de manera notable estas quejas.

Violencia de género. Es una cuestión sobre la que tenemos una gran preocupación. Le pedimos la máxima contundencia y rotundidad a la hora de proponer actuaciones a todas las administraciones a las que crea que puede resultar necesario dirigirse. Las estadísticas nos señalan cifras dramáticas; cifras como que un tercio de las muertes por violencia contra mujeres corresponde al asesinato de estas por su pareja, es decir a violencia de género. Le pedimos, le imploramos, actuaciones inmediatas en este campo.

Celebramos las medidas de transparencia que nos ha anunciado y que ha iniciado en la institución, y coincidimos con ellas. En el camino de la transparencia y de la austeridad siempre vamos a coincidir y siempre va a contar con el apoyo de nuestro grupo.

Por otra parte, consideramos como mínimo curioso el dato según el cual, en el caso de Cataluña, el aumento de las actuaciones de oficio del Defensor del Pueblo llega al 8,58%. Parece contradictorio que, frente a un aumento tan destacado, se siga considerando innecesaria la articulación de un convenio con el Síndic de Greuges que, a nuestro entender, podría resolver asuntos y podría resultar beneficioso para ambas instituciones.

Tema lingüístico. El informe de gestión de 2011 enumera unos veinte casos —más de la mitad en Cataluña—, y señala que la mayoría de ellos carecen de documentación. Parece, por tanto, un tema de índole menor. Sin embargo, posteriormente —creemos que paradójicamente— se dedican ocho páginas enteras a analizar esta cuestión. A eso nos referíamos cuando hablábamos de prejuicios o de actitudes poco neutrales o poco ecuanímenes. Lamentablemente, un ambiente mediático y ambiental tergiversador y distorsionador puede provocar situaciones como la descrita, que no llevan a ninguna parte.

Tema de las banderas. Primero, se anuncia que no es competencia del Defensor del Pueblo, y después —parecido al tema lingüístico— se dedican diez páginas a comentar el asunto. Todos los edificios oficiales civiles están obligados a tener la bandera de las comunidades autónomas junto con la bandera española. En el vigente Estatut d'Autonomia de Catalunya —recordemos que es una ley orgánica plenamente vigente— se señala, de una manera clara, que todos los edificios oficiales deben tener la bandera catalana en un lugar bien visible. Asimismo, la bandera del Estado debe exhibirse también en dichos edificios. Ambas banderas, con la ley en la mano, deben estar presentes en todos los edificios públicos. Pero nuestro grupo quiere reclamar atención también para las distintas banderas autonómicas —aparte de para la española—; gozan de amparo legal y pedimos que se estudien los problemas que puedan ocurrir.

Nos preocupa la aplicación de la ley a la carta. Por ejemplo, tenemos una sentencia clarísima relativamente reciente del Tribunal Constitucional sobre el 0,7% del IRPF, comentada ya por el diputado Campuzano, de nuestro grupo parlamentario, en el Congreso de los Diputados. De manera contundente el Constitucional sentencia que este 0,7% del IRPF debe ir a las comunidades autónomas. Pues bien, como no interesa a no sé quien —suponemos que al Gobierno—, no se aplica. Y no pasa nada. En definitiva, no es de aplicación esta sentencia constitucional. Y es precisamente por la constatación reiterada de situaciones como la que hemos descrito que nuestro

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3758

grupo cree imprescindible que la actuación en el ejercicio del cargo del titular del Defensor del Pueblo sea sin ideología, evitando arbitrariedades, sin una doble vara de medir, sin prejuicios ni fijaciones obsesivas. Según nuestro criterio, la moderación, la ecuanimidad, la búsqueda de la centralidad y el equilibrio son las mejores virtudes que deben acompañar el comportamiento y la actuación del titular del Defensor del Pueblo.

Gracias, señorías, por su atención. Gracias, señora defensora, adjuntos y todo el equipo. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Burgos.

El señor BURGOS GARCÍA: Señor presidente, señorías, señora defensora del pueblo, adjuntos y demás personal que la acompañan, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecerles su presencia por primera vez en esta Cámara para presentarnos el informe de 2011.

Los socialistas, como firmes defensores de lo público, valoramos enormemente la trascendencia de su labor y el valor de los informes anuales de la institución que usted personifica, con cuya profesionalidad y minuciosidad se permite obtener una rigurosa instantánea del presente y de la realidad que viven los españoles, pero también de los caminos hacia donde discurre nuestro futuro como ciudadanos.

En este sentido, cabe destacar cómo muchas de las demandas individuales y colectivas que se presentaron en 2011 ya reflejaron los efectos de la crisis económica, aunque da la impresión de que seguirán creciendo de manera exponencial a lo largo de 2012, en la misma medida en que los problemas de la ciudadanía son cada vez mayores y la respuesta de la administración es cada vez menor. Como indican los presupuestos de estos dos años, los objetivos de austeridad y de reducción del déficit público se imponen por encima de cualquier otra consideración.

Partiendo de esta realidad, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, y las reformas legislativas de este año vía real decreto, nos anuncian una nueva situación: el incremento de las quejas, que tendremos la oportunidad de debatir en el futuro, porque la mezcla explosiva de recortes presupuestarios, recortes de derechos, la puesta en venta de muchos servicios públicos y nuevas tasas, sin duda harán que esta institución del Defensor del Pueblo adquiera un protagonismo mayor. Como ya sospechábamos por los recortes de las políticas sociales aplicadas por el Partido Popular en las comunidades autónomas donde gobernaban, la llegada del señor Rajoy al Gobierno de España, con su política de recortes a escala nacional, incrementará, repito, el número de quejas al Defensor del Pueblo.

Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han desmenuzado con precisión el informe presentado por la defensora del pueblo. Por ello, me van a permitir que dedique este turno a detenerme en un asunto que me preocupa como alcalde de un pequeño pueblo de la provincia de Ávila, recogiendo el malestar de muchos alcaldes y ciudadanos de mi provincia, que no es otro que el trato recibido por las entidades de crédito que operan en la ciudad y en la provincia de Ávila, por la que soy senador desde 2004, porque si alguien está sufriendo de una forma más directa y negativa las consecuencias de la reforma del sistema financiero es el ciudadano que reside en el medio rural, que cada vez observa con mayor intranquilidad el cambio radical que dicha reforma ha traído consigo en las relaciones, más o menos cordiales, que hasta ahora mantenía con las instituciones de ahorro. Los ciudadanos de a pie perciben que bancos y cajas han dejado de lado los intereses sociales que venían defendiendo, para volcarse en cuestiones macroeconómicas que no alcanzan a comprender.

Y qué decir del trato que reciben las pequeñas y medianas empresas de estas entidades que en la mayoría de los casos eran con las únicas que trabajaban y que ahora no atienden sus necesidades, a pesar de que una gran mayoría nunca dejaron de cumplir sus compromisos crediticios.

En opinión del Grupo Parlamentario Socialista esta situación agrava las desigualdades del medio rural con respecto al urbano y, lo que es peor, puede derivar en un aumento de la despoblación ante el déficit de servicios que se prestan y, en consecuencia, ante el descenso de calidad de vida.

Tampoco debemos olvidar en toda esta situación el proceso de desnaturalización y desprestigio social que han sufrido las cajas y su originaria razón social, posiblemente el punto más débil de la estructura bancaria financiera del Estado, en parte por haberse dedicado a competir y a jugar en mercados inmobiliarios, a veces de forma temeraria y, otras veces, bajo premisas que rozan el delito.

El corazón puesto en el mercado de los inmuebles fue durante años el punto fuerte de las cajas —ahora su ruina— favoreciendo, en contra de su filosofía originaria, los intereses del sistema bancario especulador, sin olvidar la responsabilidad de todos aquellos que en el proceso de profesionalización de los cargos directivos de las cajas solo buscaron favorecerse y favorecer a quienes los habían colocado.

En este proceso especulador experimentado por todo nuestro sistema bancario, por cajas y bancos, ocupa un papel capital en las preocupaciones de muchos españoles el asunto de las preferentes. Las participaciones preferentes son un producto financiero complejo, que aún características de la renta fija y de las acciones. Su principal característica, la que ha generado la mayor controversia, es su carácter perpetuo o, dicho de otro modo, que no tienen fecha de vencimiento. Por tanto, si se quiere recuperar el dinero invertido hay que ponerlas en venta y esperar que alguien las compre, lo que no es posible desde hace mucho tiempo. Además, se trata de productos no garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos, por lo que si el banco quiebra te puedes despedir de tu dinero.

El funcionamiento de las preferentes parecía sencillo, o al menos se vendía como tal: compras preferentes por un valor determinado, cobras la rentabilidad al año y así año tras año; si quieres recuperar tu dinero solo tienes que ponerlas en venta y, en menos de 48 horas, lo tienes de retorno. Todo muy bonito; sin embargo, solo fue así en la época de bonanza porque en tiempos de crisis las preferentes se han convertido en una trampa: si la entidad emisora no tiene beneficios, ese año no se cobra el cupón, y si se dan muchas órdenes de venta y casi ninguna de compra, el capital resulta prácticamente irrecuperable. Pues bien, esto último es lo que ha sucedido a finales de 2011, lo que ha hecho imposible que miles de ahorradores puedan recuperar su dinero, algo que ha sido tachado por algunas voces críticas como un auténtico «corralito».

Esto no sería tan grave de no ser por las supuestas prácticas irregulares de bancos y cajas al colocarlas. Es sabido que los directivos de los bancos y cajas han abusado de la confianza de sus clientes. En definitiva, lo que se critica es la falta de información sobre los riesgos que entrañaban las participaciones preferentes, especialmente en relación con su liquidez.

A finales de 2011 los bancos comenzaron a lanzar ofertas de canje a los tenedores preferentes. El motivo no era ayudar a sus clientes a desprenderse de unos productos a perpetuidad y sin liquidez, sino adaptarse a la normativa de Basilea III, según la cual las participaciones preferentes dejarán de servir al banco para reforzar su capital. Esta normativa entra en vigor el 1 de enero de 2013, de ahí tanta prisa.

¿Qué ofertas de canje han presentado los bancos? Cada entidad financiera ha presentado sus propias ofertas para canjear preferentes por productos que les ayuden a reforzar su capital —aún están pendientes los antiguos clientes de Caja Madrid—, pero ahora, tras reconocer el ministro De Guindos ayer en el Congreso de los Diputados que ha existido mala praxis en parte de la venta de productos complejos, es decir, refiriéndose a las preferentes y más concretamente a las de Bankia, y siendo yo senador por la provincia de Ávila, entenderán ustedes que le pregunte al señor De Guindos qué va a pasar con las preferentes, ya convertidas en acciones de Bankia, con grandes pérdidas para los clientes de la antigua Caja de Ahorros de Ávila, integrada precisamente ahora en Bankia. A partir de 2008, cuando los inversores institucionales dejaron de comprar preferentes, las entidades se fijan en los clientes minoristas, precisamente los más vulnerables, sin dar ninguna clase de información ni siquiera a sus empleados que fueron muy presionados, y fruto de esta presión empezaron a vender preferentes a sus familiares y amigos, creyendo ellos mismos que era un producto atractivo. Se puede afirmar, sin duda, que fueron engañados por sus jefes, si no ¿cómo se explica que los más perjudicados sean sus hermanos, padres, primos y clientes más fieles? ¿Cómo les explican estos empleados a sus familias, clientes y amigos que este producto roza la estafa?

Pero siendo esto muy grave, lo es más la salida a bolsa de Bankia. La imagen que todos tenemos grabada es la del señor Rato y todo su equipo tocando la campana que daba inicio al

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3760

mayor desastre económico de los últimos años. Previamente habían presionado a sus empleados, fijándoles a cada uno de ellos las acciones que tenían que colocar entre sus clientes, amigos y familiares, naturalmente, empezando por ellos mismos. Las acciones, rápidamente —también hay que decirlo—, fueron compradas por los clientes a 3,75 euros; estos días una acción vale aproximadamente 0,70 céntimos, con lo que podemos afirmar que estas mil acciones que costaron 3750 euros, valen hoy 700 euros, perdiendo, por tanto, 3050 euros. Un fiasco muy bien organizado. Algunos dirán: ¡que no las hubieran comprado!, pero ya queda explicado cómo se vendieron. La mayoría de la gente —me consta— las compró confiando en empleados modélicos, que se las aconsejaban para poder cumplir los objetivos fijados por sus jefes, y así no ser señalados y poder conservar su puesto. El resultado final —y en estos días lo veremos— es que a 5000 de ellos no les ha servido de nada tragar carros y carretas. Desde esta tribuna queremos denunciar estas prácticas generalizadas hacia los trabajadores, algo intolerable en democracia.

Para ir terminando, mi grupo quiere agradecer las gestiones que desde el Defensor del Pueblo se están realizando con el problema de los desahucios. Mi grupo es consciente de que las entidades financieras y de crédito, por ser entidades jurídico-privadas, no pueden ser objeto de supervisión por parte del Defensor del Pueblo —a quien le corresponde supervisar estas actividades es a las administraciones públicas—; sin embargo, a pesar de sus limitaciones competenciales, y como medida de respaldo a cuantas personas se encuentran imposibilitadas de acceder a los ahorros y en peligro de perderlos o verlos devaluados, le reclamamos cuantas actuaciones juzgue necesarias para propiciar una mejor tutela de los derechos de las personas afectadas por estas prácticas abusivas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora defensora.

*(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Burgos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Torme.

La señora TORME PARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora defensora del pueblo, lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida. Soy consciente de que su intensa trayectoria política incluye una brillante actividad parlamentaria, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados, pero esta es la primera vez en que en su condición de defensora del pueblo comparece aquí, ante el Pleno del Senado, para presentar ese informe relativo a la gestión que ha venido realizando la institución que usted dirige durante el año 2011.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecerles esa ingente labor que ustedes realizan. Una labor que se plasma en el informe anual que ahora han presentado, que ya debatimos en la Comisión Mixta del Defensor del Pueblo, pero que acaba de presentar aquí de una forma bastante detallada. Y ahí nos ha dado usted datos como esos 24 381 expedientes tramitados, que desde luego dan buena prueba de esa ingente labor que ustedes realizan. De ellos, más de 16 000 corresponden a quejas individuales, quejas de ciudadanos que tienen problemas y que acuden a ustedes para que se les resuelvan; 506 investigaciones de oficio ponen de relieve también ese papel proactivo que está haciendo la institución del Defensor del Pueblo en esa defensa de los derechos y de las libertades de los ciudadanos, y siempre trabajando en esas actuaciones de oficio en defensa de los ciudadanos que están en mayores dificultades o que son más vulnerables, ustedes han formulado 546 resoluciones con el trabajo que ello implica.

Por eso yo quería agradecer no solo la labor que ha venido haciendo el equipo anterior, cuando estaba en situación de interinidad o en funciones la señora Cava de Llano, sino la labor de todos los que han tomado posesión el mes de julio pasado, es decir, la defensora del pueblo, sus adjuntos y el resto del equipo. Ayer los miembros de la Comisión Mixta del Defensor del Pueblo tuvimos una gran oportunidad de reunirnos con ustedes y compartir una sesión de trabajo en la que pudimos constatar esa gran labor que están realizando, usted como defensora, los adjuntos y todas las personas que trabajan en esas seis áreas en que están estructurados. Creo recordar que, como decía la adjunta segunda, esa labor de equipo se hace con un compromiso pleno de humanidad hacia los ciudadanos con dificultades, hacia los ciudadanos indefensos. Yo, desde luego, les felicito encarecidamente por esa labor de equipo, por esa labor de humanidad, ese compromiso pleno de humanidad con los ciudadanos más desfavorecidos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3761

Todo ello se plasma en ese informe anual del que usted nos ha estado hablando, pero también en esa labor del día a día, en ese estar pegados a la calle, pegados al terreno, en atender todas las quejas, incluso aquellas que no son admitidas porque no entran dentro del ámbito competencial, como usted nos ha explicado hace unos momentos. Aun en esos casos, ustedes no desatienden a sus ciudadanos, les aconsejan, les dan recomendaciones de las pautas que tienen que seguir. Y esa gran labor se plasma también en esos magníficos estudios monográficos que ustedes elaboran, porque no solo contienen un análisis riguroso de auténticos problemas sociales como pueden ser la trata de seres humanos o los problemas de los deudores hipotecarios, sino que, además, contienen una amplia batería de recomendaciones que llegan a las distintas administraciones, y luego se tienen en cuenta y se ponen en marcha.

Esa labor tan pegada al terreno ha quedado también manifiesta en este informe que nos ha presentado, en el que por segundo año aparece un epígrafe en el que se incluyen todas las actuaciones ligadas a la crisis económica. Y es que la situación que está atravesando la sociedad española desde hace cinco años es la de una grave crisis económica y, lógicamente, las quejas de los ciudadanos tienen que ver con las consecuencias de la misma. Quiero también destacar el que, por primera vez, este año incluyen ustedes un nuevo epígrafe específico para aquellas personas que están en situación de pobreza y de exclusión social. Eso demuestra esa gran sensibilidad hacia esos problemas de los ciudadanos en situación de más vulnerabilidad.

Y si es importante la labor que ustedes hacen y es importante el volumen de datos y esas estadísticas que ustedes nos han dado, más importante es que ustedes no hablan de cifras, sino que hablan y consideran a personas con nombres y apellidos. Por eso tiene gran relevancia la eficacia de su actuación y, desde luego, yo quiero destacarla.

El dato que usted nos ha dado de que más del 70% de sus resoluciones hayan sido aceptadas por el conjunto de administraciones públicas a las que se han dirigido, desde luego me parece muy significativo, muy positivo, por lo que todos nos podemos felicitar. En ese seguimiento de la eficacia de sus resoluciones es importante el que por primera vez en este informe hayan incluido un seguimiento de las resoluciones que han sido aceptadas, para así comprobar los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de las mismas. Yo espero que en los informes de los años siguientes ya nos puedan dar ustedes información de ese seguimiento que están empezando a realizar a partir del año 2011. Creo que es verdaderamente baja la cifra de administraciones públicas que son incumplidoras o entorpecedoras pero, desde luego, celebramos la iniciativa que ha tenido la señora Becerril de dar traslado a la Fiscalía General del Estado de todas aquellas administraciones entorpecedoras que no cumplen con las recomendaciones formuladas por la institución del Defensor del Pueblo. Creo que es una iniciativa valiente, firme y que, además, trabaja para que esas resoluciones respecto a las que la institución del Defensor del Pueblo no tiene un poder coercitivo, se lleven a la práctica por los mecanismos de que dispone la Fiscalía General del Estado.

Dentro de esos grandes logros que ustedes han tenido, sobre los que ya se ha hablado aquí —algunos portavoces, y usted misma en su informe, los han destacado—, yo quería destacar algunos ejemplos concretos en cuatro áreas que me parecen especialmente significativas.

Una de ellas es la violencia de género, respecto a la cual también está muy comprometida la institución del Defensor del Pueblo. Yo creo que hay que felicitar, porque, por las recomendaciones que desde esa institución se han hecho se ha adoptado un protocolo de actuación para coordinar todos los procedimientos de derivación de mujeres víctimas de violencia de género a centros de acogida de distintas comunidades autónomas.

Profundizando en esta medida, el Gobierno está trabajando en la actualidad en coordinar una cartera de servicios mínimos de cara a ofrecer esa mayor garantía a las mujeres que sufren violencia de género. Además, con sus recomendaciones se ha conseguido ampliar un mecanismo muy útil, como es el uso de las pulseras GPS, para que no se utilicen solo como medidas cautelares de alejamiento, sino también en el caso de los maltratadores ya condenados.

Otra medida en este ámbito de la violencia de género es la modificación en la Ley de extranjería, de manera que aquellas mujeres extranjeras que están en situación irregular y que son víctimas de violencia de género puedan acudir a la policía a denunciar esa situación sin tener miedo de que eso conlleve su expulsión. Desde luego, son medidas por las que hay que felicitar a esa institución y también a los grupos parlamentarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 47

19 de diciembre de 2012

Pág. 3762

Si hablamos de otro asunto, como es el del tratamiento a las víctimas del terrorismo, creo que también hay que destacar la importante labor que realiza el Defensor del Pueblo. Además, yo sé, tal y como usted manifestó en su comparecencia inicial, que está muy sensibilizada con esta cuestión. De hecho, fue víctima del terrorismo, y lo sufrió de forma muy cercana en el brutal atentado contra el señor Jiménez-Becerril —su mano derecha— y su esposa, cuando estaba en el Ayuntamiento de Sevilla, por lo que sé que su lucha y su compromiso van a ser incansables.

Aquí hay que destacar algunos avances que se han producido, como es esa nueva normativa aprobada por consenso en el año 2011 que introduce nuevos conceptos de defensa de la dignidad de las víctimas. Además, crea una nueva figura, la de los amenazados, y unifica e incrementa el importe de las prestaciones. Ahora mismo, siguiendo también estas recomendaciones, el Ministerio de Justicia está trabajando en elaborar un estatuto de víctimas que ha sido muy bien acogido por ellas, ya que mejora la atención y la información que se les presta.

Si hablamos de otra cuestión en la que ustedes han trabajado realizando uno de esos informes monográficos, como es la trata de seres humanos, hay que destacar cómo en la Ley de extranjería se han introducido modificaciones para mejorar la protección a esas víctimas de trata de seres humanos, a sus hijos y a sus familiares cercanos, que pudieran estar amenazados por la actuación de las mafias.

El cuarto capítulo del que yo quería hablar es esencial. Aquí la institución del Defensor del Pueblo ha tenido una actuación pionera. Es el relativo a la crisis económica y a la situación de los deudores hipotecarios. Ahí también han realizado un gran estudio monográfico, con un análisis muy riguroso y una batería de recomendaciones que no han caído en saco roto. Desde luego, se plasman ya en esos dos reales decretos leyes que ha traído el Gobierno a las Cámaras para su convalidación. El decreto ley de marzo y el de noviembre.

En este sentido, hay avances tan importantes como que se puedan reestructurar las deudas hipotecarias, que se pueda contemplar la dación en pago para liquidar esas deudas, la suspensión durante dos años de esa fase última del desahucio, que es el lanzamiento, o la creación de un fondo social de viviendas en alquiler para aquellas personas que han perdido su vivienda.

Creo que todos los grupos parlamentarios pueden valorar esas recomendaciones que se han hecho desde el Defensor del Pueblo, pero también esa sensibilidad y esa actuación inmediata por parte del actual Gobierno presidido por Rajoy.

A veces resulta verdaderamente sorprendente que personas que han tenido un lugar privilegiado —incluso algún portavoz que ha podido intervenir hoy, miembro de un consejo consultor de alguna caja— puedan preguntarse por qué no se atiende o no se controla la actuación de las entidades de crédito. Pues ha habido un Gobierno que estuvo ocho años al frente de la nación y que, desde luego, no hizo nada para mejorar el funcionamiento de las entidades de crédito a fin de proteger a la parte más débil, que son los ciudadanos que contraen una hipoteca. Hay algunos portavoces que, teniendo esa posición privilegiada, solo demandan, no reconocen lo que se hace y han desperdiciado la oportunidad de plantear en esos órganos medidas que pudieran favorecer a los ciudadanos.

Señor presidente, señora defensora del pueblo, concluyo confiando en que podamos debatir sin retraso el informe relativo al año en curso, al año 2012; esperamos que podamos hacerlo en el primer trimestre del próximo año. Creo que aquí contamos con el compromiso de toda la institución del Defensor del Pueblo y, desde luego, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, así que confío en que pueda ser de esa manera.

Sin más, les felicito por esa gran labor que hacen y les animo a seguir en ello, demostrando esa firmeza y esa independencia ante las administraciones públicas. Yo le puedo asegurar, como persona que pertenece al grupo que apoya a este Gobierno, que en el Gobierno van a contar ustedes con un receptor sensible a todos los problemas sociales que estamos padeciendo los españoles. Así lo ha demostrado en este año tan difícil de Gobierno, en el que se han aprobado unos presupuestos en los que más del 60% de los mismos se destinan a gastos sociales y crece, fundamentalmente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en más de un 28%. Ello demuestra la gran sensibilidad de este Gobierno ante la situación de aquellos ciudadanos que son más vulnerables y que tienen más dificultades.

Por ello, señora defensora del pueblo, les animo a que sigan con esa misión para la que van a tener el apoyo de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torme.

Terminado el punto número 9, despedimos a la excelentísima señora defensora del pueblo, a sus adjuntos y a sus colaboradores. Esperamos que el informe correspondiente al año 2012 pueda presentarse lo antes posible en esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

## 10. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA.

(Núm. exp. 671/000046)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura a los puntos 10. y 10.1*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Mixto, del senador Martínez Oblanca, y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de esta moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción consecuencia de interpelación que hoy me corresponde presentar tiene cinco puntos que se justifican en la exposición de motivos, a los que añadiré algunas otras consideraciones en esta intervención inicial. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*)

En el punto 1 se insta al Gobierno a rectificar la política presupuestaria en materia educativa, tanto la reflejada en las normas dictadas como en los presupuestos del 2012 y 2013, así como en los previstos hasta el 2015, que como saben ustedes sufren un recorte en torno al 1% del PIB, 10 000 millones de euros, según indica el Plan nacional de reformas enviado a Bruselas.

No creo que necesite demasiadas explicaciones en esta Cámara para decir lo que hemos debatido, lo que hemos tratado y lo que hemos conseguido en el reciente debate presupuestario. De las 2850 enmiendas presentadas al proyecto de presupuestos no se ha aceptado ninguna, salvo las autoenmiendas del Partido Popular. Todas han ido a la papelera. Desde luego, creo que este modo de proceder, máxime en materia educativa —para la que se preconiza continuamente la llamada al diálogo, al consenso, al pacto—, refleja fielmente una actitud donde todo se convierte en una verdadera apisonadora basada fundamentalmente en la mayoría del Partido Popular.

Esa es la expresión última de un debate parlamentario en el que yo creo que no hubo la mínima intención de aproximar posiciones por parte de la fuerza política mayoritaria. Es el resultado de ese llamado diálogo parlamentario que algunos senadores aplaudían después de las votaciones, aunque yo creo que no deberían sentirse demasiado satisfechos de la imagen que refleja la Cámara, porque no prestigia así su utilidad para reflejar el pluralismo real de nuestra diversidad y de nuestra sociedad.

El camino iniciado de seguir haciendo brutales recortes educativos de forma indiscriminada en la educación, en todos los niveles y en todos los sectores, es la prueba evidente de falta de credibilidad de las pretendidas mejoras y reformas educativas que se quieren plantear, y desde luego niega de forma rotunda el camino que indican todas las instituciones europeas, que preconizan justo lo contrario. Queremos emular a Europa en nuestros indicadores y luego despreciamos rotundamente sus recomendaciones y políticas.

El punto 2 de la moción plantea atender las justas demandas de la comunidad científica española expresadas en la carta dirigida a la comisaria de investigación, innovación y ciencia, en la que se refleja la dramática situación de los recursos humanos de la I+D en España, y se denuncia cómo están afectados incluso los proyectos financiados por la Unión Europea a través de convocatorias competitivas.

Después de haber presentado esta moción, salió a la luz el contundente manifiesto de los rectores de las universidades públicas españolas denunciando unánimemente estos mismos